

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete de enero de dos mil veintitrés

REF. VERBAL No. 110013103027**20200023500**

Como quiera que el auxiliar designado para llevar a cabo experticio encomendado en audiencia del pasado 23-09-22, Lenin Vladimir Vela Castro no efectuó manifestación alguna y se requiere para continuar con el trámite de la instancia, se provee su relevo.

Se DESIGNA al perito JAVIER OSWALDO PARRA CARDENAS con registro AVAL-79572103 quien recibe notificaciones en el buzón electrónico javierparracardenas1@hotmail.com y/o abonado telefónico 3108848810. Comuníquese su designación y póngase de presente el cuestionario con el cual se debe basar su experticio, mismo que milita en el acta de audiencia obrante en consecutivo 36.

NOTIFIQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 879cf464282518a2aed0229184c74f86b5c98c817c5116059949927e7a8ec13e

Documento generado en 17/01/2023 07:48:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>